



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 226 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 592-2016-GRA-PEMS-GGRH del 18 de agosto del 2016 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 035-2016-GRA-PEMS-GG-OAJ, se designó la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra **“Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero”**.

Que, con Informe N° 067-2016-GRA-PEMS-GGRH-SGOM/EYM del 08 de julio del 2016 el Ingeniero Edwin Yucra Maque Profesional B de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos, concluye que luego de haber revisado la liquidación de la obra y contrastado con los términos de referencia del servicio, señala que este cuenta con los contenidos necesarios, por lo que recomienda solicitar la aprobación de la Liquidación de la Obra **“Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero”**.

Que, con Informe 358-2016-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 16 de agosto del 2016 el Sub Gerente de Operación y Mantenimiento, informa que luego de revisada la Liquidación de la Obra y sus contenidos recomienda solicitar a la Gerencia Ejecutiva la aprobación de la Liquidación de la Obra **“Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero”**.

Que, con Oficio N° 592-2016-GRA-PEMS-GGRH del 18 de agosto del 2016 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la aprobación de la Liquidación de la Obra **“Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero”**, con un gasto financiero total de S/. 601,096.57. Y el monto de Liquidación Física Financiera de Obra incluido los dos periodos anuales presupuestales y la rebaja por internamiento de bienes nuevos es de S/. 596,424.01.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/PR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Liquidación Técnico-Financiera de la Obra **“Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero”**, con un gasto financiero total de la obra de S/. 601,096.57. Y el monto de la Liquidación Física Financiera de obra incluido los dos periodos anuales presupuestales y la rebaja por internamiento de bienes nuevos es de S/. 596,424.01, la misma que forma parte de la presente Resolución en:

- 01 archivador de palanca - Tomo I en 600 folios
- 01 archivador de palanca - Tomo II en 236 folios
- 01 archivador de palanca - Tomo III en 650 folios
- 01 archivador de palanca - Tomo IV en 289 folios.
- 01 archivador de palanca - Tomo V en 499 folios.

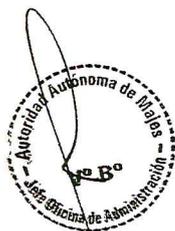


**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los ~~VEINTICINCO~~
(25) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA**



Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc. 148381